



## Administración electrónica

# La Seguridad Social estrena en Internet el servicio de certificado de situación de cotización

- El nuevo servicio electrónico permitirá en los próximos tres años un ahorro estimado de entre 10 y 15 millones de euros
- El certificado de *estar al corriente* sólo era posible obtenerlo de manera presencial en las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social
- En la sede electrónica está ubicado tanto en la pestaña "Ciudadanos" como en la de "Empresas" [https://sede.seg-social.gob.es/Sede\\_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/177144](https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/177144)

27 julio 2013. La Seguridad Social ha incorporado a su sede electrónica un nuevo servicio para ciudadanos y empresas que **permitirá obtener certificados de situación de cotización a través de Internet**. Es decir, se trata de informes sobre la situación de cotización y deuda y de estar al corriente de las obligaciones con el organismo.

El objetivo principal de la nueva funcionalidad es facilitar a los ciudadanos sus relaciones con la Administración ya que permitirá obtener este tipo de certificados en cualquier momento y sin tener que desplazarse a las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). El informe emitido es absolutamente efectivo al estar validado por la Administración.

Ésta es una de las primeras medidas cumplidas de las que se propusieron por parte del Ministerio y en especial por la Seguridad Social, contenidas en el **Informe sobre la Reforma de las Administraciones Públicas, aprobado e impulsado por el Gobierno**.





Por otro lado, el nuevo servicio electrónico la Seguridad Social permitirá **un ahorro de costes estimado de entre 10 y 15 millones de euros** en los próximos tres años, tanto por el gasto en medios materiales, como de personal y en inversiones.

### La Seguridad Social más cerca

A lo largo de 2012, la TGSS emitió **un millón de certificados** de estar al corriente en las Administraciones de la Seguridad Social, con las consiguientes cargas tanto para el ciudadano o empresario como para la Administración.

La posibilidad de obtener el Certificado de Situación de Cotización a través del servicio de Sede Electrónica de Certificado de Situación de Cotización **reducirá entre un 10 y un 15 por ciento la emisión de los mismos de forma presencial** en las oficinas de la TGSS. La previsión es que en tres años este nuevo canal tenga una penetración total.

El servicio de Certificado de Situación de Cotización está ubicado en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, [https://sede.seg-social.gob.es/Sede\\_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/177144](https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/177144), tanto en la pestaña de "Ciudadanos" como en la de "Empresas", y se accede al mismo mediante Certificado Digital

En el desarrollo de la Administración Electrónica, la Seguridad Social no sólo es pionera sino que está a la vanguardia ya que incorpora progresivamente nuevos servicios que facilitan, cada vez más, las relaciones de ciudadanos y empresas con la Administración.

